

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Asunto: Solicitud de documentación.

ING. GUILLERMO NEVÁREZ ELIZONDO
Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal
de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Nueva York 115, Col. Nápoles, Del. Benito Juárez,
C.P. 03810, Ciudad de México.

Ciudad de México, 6 de diciembre de 2017

Me refiero a la Orden de Visita número VPA 049/2017 del 6 de diciembre de 2017, cuyo objetivo es revisar el Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado número **DGTFM-58-14**, que tiene por objeto el: "Suministro, instalación, y puesta en marcha del material rodante, sistemas ferroviarios, sistemas de comunicaciones, boletaje, centro de control, sistemas electromecánicos del túnel y del viaducto, vía, sistemas de energía y construcción de dos subestaciones de tracción 25 kV y edificios técnicos en línea, del Tren Interurbano México-Toluca", por un monto total del contrato de \$11,698'357,222.66 (Once mil seiscientos noventa y ocho millones trescientos cincuenta y siete mil doscientos veintidós pesos 66/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado, cuya asignación fue aprobada para el ejercicio fiscal 2014, por \$560'000,000.00 (Quinientos sesenta millones de pesos 00/100 M.N.), y un plazo de ejecución de 1,243 días naturales, contados a partir del 6 de diciembre de 2014 al 1 de mayo de 2018; al respecto, con la finalidad de que esta Unidad cumpla con las atribuciones encomendadas, resulta necesario solicitar información y documentación relacionada con la Visita de Inspección referida.

En ese contexto, con fundamento en los artículos 1o., 6o., 108 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, 26, 37, fracciones IV, V, VIII y IX, y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 4, 11, 12, 18, 23 y 60 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 2, 5, 6, 9, fracciones XI, XII y XIII, 10, 37, fracción II, 38, segundo párrafo y 39 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 6, 32, 35, 48 y 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 4, 7 y 9, fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, 4, 6, 7, 11, 12, 13, 14, 16, 66, 68 y 75 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 75, segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 14, tercer párrafo y 265, segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 44, fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; así como en el ARTÍCULO TERCERO, numerales 1, 17, 24, segundo párrafo y 25 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección con su modificación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de octubre de 2017 y derivado de la visita de inspección número VPA 049/2017, que se efectúa a esa Dirección General de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, solicito a usted que, en un plazo no mayor a **3 (Tres) días hábiles** contados a partir de la notificación del presente requerimiento, proporcione a esta Unidad de Control y Auditoría a Obra Pública, **copia simple**, de cada uno de los documentos que a continuación se describen:

Del Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado número **DGTFM-58-14**:

1. Oficio de Liberación de Inversión.
2. Presupuesto base.
3. Análisis de costo-beneficio.
4. Estudios de factibilidad técnica y económica.
5. Anteproyecto y proyectos ejecutivos arquitectónicos y de ingeniería, autorizados y firmados en formato PDF y AutoCAD y, de ser el caso, boletines de modificaciones a los mismos.
6. Permisos, autorizaciones y licencias de construcción.
7. Pedimentos aduanales con sus respectivos soportes documentales (Facturas, pedimento, pago de honorarios de agente aduanal, pago de fletes y maniobras).
8. Estados financieros dictaminados y Balanzas de comprobación (De 2013 a la fecha).
9. Auxiliares de las cuentas de bancos, inventarios, clientes, impuestos por recuperar, proveedores, impuestos por pagar, ingresos y gastos (De 2013 a la fecha).
10. Libros diario y mayor (De 2013 a la fecha).
11. Inventario de materiales, maquinaria y equipo, con soporte documental (De 2013 a la fecha).
12. Valuación de inventarios (De 2013 a la fecha).
13. Declaraciones fiscales (De 2013 a la fecha).

14. Papeles de trabajo en archivo modificable formato Excel, que se utilizó para la determinación de impuestos (De 2013 a la fecha).
15. Concentrado de estimaciones y estimaciones en formato modificable (Factura, cuerpo de estimación y comprobantes de pago).
16. Concentrado de conceptos por estimación en formato Excel.
17. Especificaciones generales, particulares y complementarias, así como normas de calidad de los trabajos a realizar.
18. Oficios de designación del Residente de Obra y Superintendente de Construcción.
19. Minutas de visitas de verificación efectuadas tanto por la Supervisión externa, como de la Residencia de obra.
20. Oficio en que se hizo constar la entrega del inmueble al contratista.
21. Oficio de aviso de inicio de los trabajos emitido por parte del contratista.
22. Informe con que recurso se cubrirán las erogaciones que deriven de la ejecución de la obra.
23. Informe cuál es el procedimiento que la Dependencia seleccionó para la contratación de la obra.
24. Proyecto ejecutivo completo.
25. Convocatoria, Bases de Licitación Pública, Juntas de Aclaraciones, Addendums, Fallo y Comunicados relacionados con el procedimiento de contratación, y Procedimiento de Adjudicación o, en su caso, el Proceso de Excepción a la Licitación Pública.
26. Propuesta técnica, económica, así como la documentación distinta a los aspectos técnico y económico.
27. Normatividad nacional e internacional aplicable a la fecha de adquisición del material rodante.
28. Resultado de la investigación de mercado de la página de CompraNet.
29. Póliza de seguro de daños.
30. Contrato y Convenios Formalizados, adjuntando acta constitutiva de la empresa Ferrocarril Urbano, S.A. de C.V.
31. Programa de obra.
32. Póliza de fianza.
33. Informes mensuales de avance del contrato, de 2014 a la fecha.
34. Informe de avance físico-financiero.
35. Solicitudes y/o autorizaciones de ajustes de costos y, en su caso, las estimaciones presentadas.
36. Antecedentes de creación de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
37. Reglamento Interior de la SCT, aplicable durante la vigencia del contrato formalizado.
38. Manual de Organización tipo para la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
39. Manual de Procedimientos aplicable durante la vigencia del contrato.
40. Políticas, Bases y Lineamientos aplicables al contrato.

La documentación señalada, deberá remitirse a la Ingeniera Annabel Quintero Molina, Titular de la Unidad de Control y Auditoría a Obra Pública, con domicilio en Barranca del Muerto 209, piso 6, Colonia San José Insurgentes, C.P. 03900, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México.

Le reitero la importancia de atender el presente requerimiento de información y documentación, a fin de que esta Unidad realice las atribuciones que tiene conferidas. En caso de no contar con los documentos solicitados, deberá manifestar por escrito y de manera individual las razones fundadas y motivadas de ello; asimismo, no omito señalar que dicha información y documentación deberá ser validada por las áreas responsables de emitirla.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE,
LA TITULAR DE LA UNIDAD

ING. ANNABEL QUINTERO MOLINA

c.c.p. LIC. ANA LAURA ARRATIA PINEDA.- Subsecretaria de Control y Auditoría de la Gestión Pública. SFP.- Para su conocimiento.
MTRA. NIDIA CHÁVEZ ROCHA.- Titular del Órgano Interno de Control en la SCT.- Para su conocimiento.
ARQ. GABRIEL FRANCISCO DÉCIGA ORTIZ.- Director General Adjunto de Auditoría a Obra Pública. SFP.- Para su conocimiento.
ING. JOSÉ RÉGULO LÓPEZ ACEVES.- Director de Auditoría a Obra Pública. SFP.- Para su conocimiento.
ENRIQUE PEDRO DAMIÁN JUÁREZ FLORES.- Director de Auditoría a Obra Pública. SFP.- Para su conocimiento.

GPDO/JRL/EPJ/CW